Expediente: **1611/18**
Carátula: **JEREZ AYRTON C/ ORGANIZACION BELSA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20346042118 - JEREZ, AYRTON-ACTOR
20330515571 - RODRIGUEZ, IGNACIO WALTER-TERCERO INTERESADO
90000000000 - ORGANIZACION BELSA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1611/18

H105014964926

JUICIO: "JEREZ AYRTON c/ ORGANIZACION BELSA S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1611/18.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

A la presentación de fecha 18/03/2024 efectuada por el letrado Peralta Pedro Ruben, por la demandada:

1) Agréguense y ténganse presente las boletas de depositos judiciales acompañadas.

2) Al pedido de levantamiento de embargo: previamente indique el letrado presentante si da en pago o no las sumas depositadas en la cuenta judicial nro. 562209559656984, perteneciente a estos autos principales, aclarando bajo qué conceptos da en pago los mismos, en caso de corresponder.

3) A la comunicación efectuada: no surgiendo de las constancias de autos que se encuentre acreditado lo manifestado respecto que el actor ya cobro la indemnización que menciona, deberá estarse a las constancias del presente expediente.

4) Al pedido de audiencia efectuado, teniendo en cuenta las constancias informáticas de autos, y a los fines requeridos dispongo fijar fecha de audiencia del art. 42 del CPL ratificación para el **día 26/03/2024 a hs. 10:00**, la que se realizará mediante plataforma ZOOM, Sala virtual 123, ID de reunión: **882 3682 3825,** código de acceso: **987220.**

A la audiencia convocada deberán comparecer de manera remota el actor, Sr. AYRTON JEREZ, asistido por su letrado apoderado, Dr. Sebastian Giudice, y el Sr. ENRIQUE LAURO BOCCOLINI en su carácter de representante legal de ORGANIZACIÓN BELSA SA, asistido por su letrado patrocinante, Dr. Pedro Rubén Peralta.

Se hace saber a los asistentes que deberán conectarse desde computadora o teléfono celular con micrófono y cámara en funcionamiento y deberán ingresar a la sala en el horario indicado y hacerlo

con DNI para acreditar su identidad.- JMA1611/18 AJS

Actuación firmada en fecha 20/03/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.